

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 26.03.2026 presentada por SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y MANTENCIÓN PROSUR SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-30119
Actividad Económica	:	DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	:	812.909
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	PJE. VALLE DEL MAPOCHO N° 04311
Nombre Del Contribuyente	:	SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y MANTENCIÓN PROSUR SPA
Rut	:	78.384.413-3
Nombre Rep. Legal	:	TORO VÁSQUEZ CONSUELO ANDREA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Otorgación N°	:	147
Fecha de Salida	:	31.03.2026
Rol Avalúo	:	00960-0125
Teléfono	:	[REDACTED]
Correo electrónico	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

W/N/EVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ID. Doc: 3.281.659-